



INTERNADO NACIONAL
BARROS ARANA

ELECTIVIDAD ASIGNATURA DE RELIGIÓN 2021

Señor Apoderado(a)

Conforme lo consagra el Decreto Supremo N° 924/83 del Ministerio de Educación Pública que reglamenta las clases de religión con carácter de optativas para el estudiante y su familia. Los padres y apoderados deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza de religión, señalando si optan por un credo determinado o bien no desean que el estudiante curse clases de religión.

Marque con una cruz su elección

Opto por clases de Religión Católica	
Opto por clases de Religión Evangélica	
No opto por clases de Religión	

Nombre
Estudiante.....Curso 2021.....

Nombre
Apoderado(a).....

Rut.....Firma.....Fecha.....



CONTROL MATRICULA NO PRESENCIAL 2021

NOMBRE ESTUDIANTE -----

RUT -----

CURSO /NIVEL 2021 -----

NOMBRE APODERADO/A -----

RUT-----

FIRMA-----

FECHA-----